

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. IRENE LOZANO DOMINGO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado mes de diciembre la ciudadana española Maloma Morales, de 22 años de edad, viajó al campo de refugiados saharauis de Tinduf para visitar a su familia biológica. Maloma vive desde hace años en nuestro país, después de haber formado parte de programas de acogimiento de niños y niñas saharauis y haberse quedado de forma permanente en España desde los 11 años. Con el transcurso del tiempo, se ha consolidado su arraigo personal y familiar en nuestro país, prueba de lo cual es el hecho de haber sido adoptada por una familia española y, especialmente, haberse nacionalizado ciudadana de nuestro país.

La intención de Maloma y su familia española con la visita de diciembre consistía en pasar allí unos días y regresar a España, donde tiene asimismo pareja estable. Sus planes, tras concluir sus estudios de Bachillerato, pasan por convertirse en policía.

Sin embargo, más de cuatro meses después, y a pesar de las peticiones reiteradas realizadas por su familia española, Maloma sigue retenida en territorio saharauí por su familia biológica y no se le permite regresar a nuestro país. Desde el 25 de diciembre, además, se le impide cualquier tipo de comunicación con su familia española, y con el exterior.

La familia española de Maloma ha denunciado el presunto secuestro ante la Guardia Civil.

1. ¿Considera el Gobierno tolerable que una ciudadana española permanezca retenida contra su voluntad en territorio extranjero?
2. ¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Gobierno español para lograr la liberación de una ciudadana española cuyos derechos fundamentales se están vulnerando?

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista  
del Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid



3. ¿Qué plazo se da el Gobierno para tomar medidas de protección de una ciudadana española a las que está obligado, así como a asegurar su regreso a nuestro país?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de abril de 2016.

LA DIPUTADA  
IRENE LOZANO DOMINGO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

48-AE-mmf-5

C.DIP 5992 180416 11:57